AYUNTAMIENTO DE LARRAGA CIF: P3114100E
Plaza de los Fueros, 1
31251 LARRAGA (Navarra)
Tel. 948711011 Fax:948711429 Email: ayuntamiento@ayuntamientolarraga.com
www.larraga.es

APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO DE SERVICIOS** DE "ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE URBANISMO Y ACTIVIDADES CON INCIDENCIA AMBIENTAL"

1er. Acto: 24 de abril de 2024; Hora: 13:00

De conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y de acuerdo la **cláusula 9ª** de los Pliegos Reguladores de la Contratación de los servicios de **"Asesoramiento y asistencia técnica en materia de urbanismo y actividades con incidencia ambiental",** aprobados, siendo las TRECE horas del día 24 de abril de 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada en el procedimiento abierto para adjudicar el Contrato de Servicios previamente mencionado, compuesta por las personas que se señalan a continuación y declarándose constituida:

Presidente: D. Carlos Suescun Sotés, Alcalde del Ayuntamiento de Larraga.
Vocal 1º: D. Steven Alexander Leiper Ocariz, Concejal del Ayuntamiento de Larraga.
Vocal 2º: D. Javier Imas Corera, Concejal del Ayuntamiento de Larraga.
Vocal 3º: D. Antonio Lamberto Urquijo, Concejal del Ayuntamiento de Larraga.
Secretario: con voz y voto: D. Carlos Manuel Sorli Peña, Secretario del Ayuntamiento de Larraga

Por el Sr. Secretario se informa de que una vez terminado el plazo de presentación de proposiciones para la adjudicación del contrato descrito en el encabezamiento por el sistema de Procedimiento Abierto, se han recibido a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) TRES ofertas.

Se procede a realizar la apertura del sobre AB) de dichas ofertas, a través de dicha Plataforma y a calificar la documentación administrativa exigida, y cuyo resultado es el siguiente:

Sobre AB; Apartado A): Apartado A): "Declaración Responsable acreditativa de la capacidad y la solvencia del licitador".

1) ARKILEKU, S.L., con CIF/DNI B31922164, presenta la documentación administrativa completa exigida en el Pliego Regulador de la Contratación, mediante la cumplimentación del Anexo I (Declaración Responsable que incluye reunir la capacidad para contratar y solvencia económica o financiera y técnica o profesional exigida en los pliegos).

AYUNTAMIENTO DE LARRAGA CIF: P3114100E
Plaza de los Fueros, 1
31251 LARRAGA (Navarra)
Tel. 948711011 Fax:948711429 Email: ayuntamiento@ayuntamientolarraga.com
www.larraga.es

2) LOPERENA PORTILLO ARQ., S.L., con CIF/DNI B31739956, presenta la documentación administrativa completa exigida en el Pliego Regulador de la Contratación, mediante la cumplimentación del Anexo I (Declaración Responsable que incluye reunir la capacidad para contratar y solvencia económica o financiera y técnica o profesional exigida en los pliegos).

3) PRADA ARQUITECTURA, S.L., con CIF/DNI B01479039, presenta la documentación administrativa completa exigida en el Pliego Regulador de la Contratación, mediante la cumplimentación del Anexo I (Declaración Responsable que incluye reunir la capacidad para contratar y solvencia económica o financiera y técnica o profesional exigida en los pliegos).

Siendo las 13:45 horas del día indicado se procede a la apertura del Sobre AB) Apartado B): **"Proposición Técnica" relativa a los criterios sometidos a juicio de valor (criterios cualitativos)**.

Se revisan y analizan los diversos Documentos descriptivos de las propuestas técnicas realizadas con sujeción al esquema detallado en la Cláusula **8.1**. de los Pliegos Reguladores de la Contratación (metodología de trabajo, organización del trabajo y equipo dedicado al contrato y medios materiales), presentadas por las TRES empresas licitadoras a efectos de la valoración de los CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR, considerándose que se hace necesario un estudio más detenido de dichas propuestas técnicas presentadas, por parte de la Mesa de Contratación y, si fuera necesario, recabar los informes oportunos.

Una vez realizado dicho estudio, se celebrará una nueva reunión de la Mesa de Contratación en la que se realizará la valoración definitiva de este criterio. A su vez, se procederá a la apertura del Sobre C: "Documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas, incluida la Oferta económica".

Leída la presente Acta, y hallada conforme por todos los componentes de la Mesa, la firman para su unión al expediente y posterior elevación al Órgano de contratación, conmigo el Secretario que certifico, en el lugar y fecha al inicio señalados.

EL SECRETARIO

Fdo. Carlos M. Sorli Peña

EL ALCALDE

Fdo. Carlos Suescun Sotés

El/La VOCAL

El/La VOCAL

El/La VOCAL